



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO CI/105/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RAYÓN, S.L.P., A 06 DE JULIO DE 2020

**C.P. MARÍA REBECA DE LA TORRE CURIEL**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**PRESENTE. –**

A través de este oficio me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento las observaciones encontradas por esta Contraloría Interna derivado de la auditoría que se practicó a su departamento en el mes de mayo, misma que se llevó de acuerdo al Plan de Trabajo Anual de Contraloría Interna 2020. Para efecto de que se aclaren, justifiquen o comprueben las irregularidades que en su caso fueron detectadas, y se cumplan las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Se anexa copia del informe de resultado de la auditoría.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
**CONTRALORIA INTERNA**

**ATENTAMENTE:**

**LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

C.c.p. Archivo

**TESORERIA MUNICIPAL**  
06 Jul 20  
**RECIBIDO**  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S.P.  
Administración 2018-2021



## INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA

**Período auditado:** ENERO-MAYO

**Rubro auditado:** TESORERIA

**Tipo de auditoria:** ADMINISTRATIVA

**Numero de auditoria:** 05/2020

**Órgano que realizó la auditoria:** CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

**Nombre del auditor:** LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS

**Fecha de auditoria:** MAYO

### Rubros a auditar:

Revisión de los gastos que realiza el ayuntamiento y de los procesos de las dependencias generadoras.

### Fecha de Inicio:

1 de mayo del 2020

### Cierre de la auditoria:

31 de Mayo del 2020

### Antecedentes:

Con fundamento en el artículo 86 fracciones I, y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 18 y 20 del reglamento interno de la Administración Pública. Se notificó mediante oficio CI/090/2020, a la Tesorera Municipal que en el transcurso del mes se le estaría practicando auditoria interna al departamento, de igual forma se le pidió facilitar la información necesaria e indispensable para la revisión.

### Objetivo:

En cumplimiento al plan de trabajo anual, revisar y supervisar la información Financiera de los recursos que se hayan apegado al Presupuesto de Egresos 2020

### Alcance de la revisión:

Egresos

Universo seleccionado: Enero- Mayo

de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean ajenos.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



Fuente: Comprobantes de Egresos (pólizas, facturas, apoyos, etc.)

### Procedimientos Aplicables:

- a) Verificar que toda la documentación soporte de cada póliza generada cuente con todos los requisitos fiscales.
- b) Verificar que exista el registro contable, así como la documentación soporte.
- c) Comprobar que los gastos realizados por el Municipio de Rayón, S.L.P., hayan sido justificados y necesarios de acuerdo a las disposiciones vigentes.

### Resultados:

Se revisó y verifíco la documentación financiera generada por el Municipio, correspondientes al periodo del 1º de Enero al 31 de mayo del 2020.

La auditoría consistió en una revisión y verificación de la evidencia que soporta cada una de las operaciones que fueron realizadas.

1.- Se observa que, que en algunas partidas como ayudas sociales social falta evidencia fotográfica de las misma.

2.- Se observa que los Prestadores de Servicio externo no se anexa contrato y en alguna falta su reporte de actividades

3.- Se observa que en un recibo de honorarios de un prestador de servicio externo viene detallada retención de IVA y el municipio no retiene dicho impuesto

4.- Se observó que la partida de combustibles ha tenido un incremento considerable desde comienzo de año hasta la fecha de este reporte

5.- Se observa cuentas sobregiradas en el estado analítico de ingresos,

### Recomendaciones:

- Revisar que las facturas cuenten con todos los requisitos fiscales y legales como lo marca el código fiscal de la federación artículos 29 y 29-A.
- Pedir a las dependencias e instituciones la solicitud, agradecimiento, copia del INE de los apoyos otorgados.
- En las partidas de Ayudas Sociales y Gastos de Orden Social anexar evidencia fotográfica así como en las que se requieran.

de facilitar su tramitacion, así como tratar por separaa los asuntos cuanao sean airerentes.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



- Notificar de la apertura de cuentas bancarias debidamente autorizadas por Cabildo.
- Que los cheques emitidos a proveedores de bienes y servicios deberán llevar la leyenda "para abono a cuenta del Beneficiario"
- Implementar el manual de procedimientos y políticas del gasto.
- Integrar el comité de adquisiciones, de acuerdo al artículo 5 y 15 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Se recomienda realizar una modificación al Presupuesto de Ingresos.
- Solicitar el cambio de recibo de honorarios por servicios profesionales sin la retención de IVA, con fundamento en el artículo 3 párrafo tercero de la Ley de Impuestos al Valor Agregado.

El presente informe se expide a los 30 treinta días del mes de junio del año dos mil veinte.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
CONTROTORIA INTERNA

ATENTAMENTE

**LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**  
2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

C.c.p Archivo

de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuanoo sean aiterentes.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63